

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y viernes 8 de abril de 1836.

Hoy es San Dionisio, obispo, y santa Casilda, virgen.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 35 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 25 minutos de la tard.
La Luna sale..... á la 1 y 5 minutos de la mad.
La Luna se oculta á las 10 y 36 minutos de la mañ.
Hoy tiene la Luna 23 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 2 y 2 minutos de la madrug.
Primera alta á las 8 y 25 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 2 y 48 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 11 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Londres 19 de marzo.—Dos capitanes, cuatro subalternos, seis sargentos, seis cabos y cien soldados han recibido orden de embarcarse en el vapor *Phenix* que se halla fondeado en Barnpool, y que debe dar la vela para las costas de España. Se han dado también las instrucciones necesarias para que se reciba gente abordo del navio *Real-Adelaida* hasta completar 600 hombres para el servicio general.

NOVEDADES DEL REINO.

Madrid 1.º de abril.—No nos causó poca sorpresa el ver escluida del discurso de la corona la mencion que todos esperaban del proyecto de decreto por medio del cual se habia de dar una forma regular al ejercicio de la libertad de imprenta. En un documento tan largo y tan difuso, en cuya composicion habian entrado tantas cosas poco necesarias, cuando ménos por el momento, se nos figuró á nosotros demasiado olvido el no hablar de una de las leyes tan necesarias y tan pedidas por la opinion pública, como la misma ley electoral. Nos acordábamos del énfasis con que se insistia en el anterior mensaje del trono en la utilidad de reconocer semejante derecho, y en la necesidad de dar una latitud arreglada á las exigencias de la sociedad, al uso que de él debia hacerse. No se nos olvidó el apresuramiento con que en la última legislatura presentó el gobierno un proyecto que, aunque no perfecto, aseguraba desde luego á todo español la facultad de poder publicar por medio de la imprenta sus opiniones, si bien con alguna bien cuidada restriccion.

Ni valga decir que estas córtés se han reunido exclusivamente para dar al país una ley de elecciones, por medio de la

cual puedan reunirse con prontitud las que han de formar la ley constitutiva del estado. Por interesante que esta sea, no lo es ménos la que arregle la libertad de imprenta; y mucho nos engañamos, ó el ejercicio de esta es poderosísimo para que aquella pueda finalmente establecerse con arreglo á los verdaderos intereses y exigencias del país. El silencio, pues, del gobierno en materia de tanto interes, es para nosotros de mal agüero; y si sus intenciones fueran sinceras, habria dado un pequeño lugar en su programa de la próxima legislatura á un asunto, que sin disputa es de mayor entidad que los códigos, que los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y sobre todo, que las vastas empresas de caminos que con tanta anticipacion nos promete.

Mayor seria nuestra tranquilidad, y no manifestariamos tanta alarma sobre un negocio tan vital, sino hubieramos visto y sentido el mal uso que la autoridad extraordinaria, concedida en materias de imprenta por la legislacion vijente, ha hecho el gobierno. Fiados en los antecedentes de los que tienen el encargo de administrar esta parte de nuestra vijosa legislacion, no insistimos anteriormente con mucho empeño en que se alterase tan pronto: nunca creimos que los mismos que habian debido su elevacion y el nombre que tienen á su amor ardiente y exaltado por la libertad y por el progreso, fuesen los primeros en oponerse de hecho á la profesion de sus principios. El abuso que la autoridad ha hecho de las facultades que le concede el decreto del señor Moscoso durante el corto espacio que ha mediado desde la disolucion de las últimas córtés hasta la reunion de las presentes, nos ha convencido de que nada se puede dejar á la buena fe ni á los antecedentes de ningun individuo, y que

solo en la ley y en sus palabras esplicitas y terminantes debemos buscar la garantia y salvaguardia de nuestros derechos.

Es la libertad de imprenta el primero y principal, y sin él en vano será buscar otros; en vano será creernos libres, pues que la libertad política, sin arma tan poderosa que la defienda, queda á merced del fuerte: ella es su *paladion*. La prensa libre es el órgano, es la que mejor representa la opinion pública, y es á veces la que la crea. Los ciudadanos útiles al estado tienen un derecho á que se oiga su voz, á que se consulte su parecer y sus necesidades en materias de interes comun y general; y aquel gobierno que sepa unir mas estos intereses particulares, que proporcione mayores bienes y que reuna mayor número de voluntades, es sin disputa el mejor, el mas popular y mas conforme con la opinion pública. Pero este derecho debe estar ejercido de tal modo, que su expresion no dañe al bienestar general, ni esté en oposicion con los demas intereses que hay que proteger y consultar en la sociedad. No ha creído, pues, esta posible ni útil conceder á todos sus individuos la facultad de ejercer aquel derecho personal y directamente, y ha juzgado, y con razon, que habia mas facilidad y mayor ventaja en que le ejerciesen delegándole. Pero si así sucede con la parte ejecutiva de este derecho, su ejercicio, por lo que toca la discusion, es mas directo, mas personal. Los ciudadanos ejercen un verdadero derecho, una verdadera influencia, próxima é inmediata en la prensa, y por medio de esta influencia manifiestan cuál es su voluntad, su opinion, cual es su pensamiento, su modo de ver acerca de la cuestiones que se agitan, y que deciden de sus intereses, de sus necesidades. Todos los que ven los asuntos públicos de

un mismo modo, que tienen iguales opiniones en política, en comercio, en moral, se reúnen y sostienen á la prensa, y se dirige á ellos, que consulta sus intereses y sus exigencias. Interin represente á estos intereses, interin defienda sus opiniones y sus sentimientos, la prensa está segura de ser el órgano verdadero de la opinion, y será ayudada y sostenida por esta. Mientras así suceda, respresará la verdad y el error, el bien y el mal de la opinion prevaleciente en el pais; y los que tengan que consultarla para dirigir sus operaciones, para mandar, para legislar sobre él, están seguros de encontrar en ella el verdadero barómetro que les guíe. Pero en vano buscaron este medio de conocer la opinion pública, si la prensa está sujeta al arbitrio de un censor. Para que la prensa especialmente la periódica, tenga el resultado que de ella se debe esperar, necesita ser libre, con responsabilidad; de otro modo nada espresa; no es sino el órgano de pasiones miserables, de intereses parciales y vendicativos, que el orgullo ó la avaricia sustituyen á los comunes y generales, que son los que deben prevalecer en una sociedad bien organizada.

Es, pues, claro que sin la libertad de la imprenta en vano trataremos de levantar sólidamente el edificio social que vamos á construir. El gobierno, por medio de la censura, puede ahogar la verdadera opinion nacional, y sustituir la suya en su lugar, y darnos una ley tal como á él le plazca, no como le convenga al pais, sobre el cual preside. Y no se nos diga que los antecedentes políticos de los que en el dia nos mandan, son suficientes garantía contra tamaño mal. Los que nos mandan en el dia son hombres, sujetos, como los demas á las debilidades de que es capaz la frágil naturaleza humana. Llevan en el poder pocos meses, y en ellos nos han dado testimonio de cuán fácilmente ceden á sus pasiones; la prensa en particular se ha resentido de ellas, y esto nos mueve á llamar la atencion de las córtes hácia un punto tan interesante, tan necesario de fijar, para que ellas mismas puedan desempeñar debidamente su mision. Caiga la censura, institucion cuya existencia es una perpetua acusacion de los que tanta libertad tenían en los labios en setiembre último; caiga la censura, y de poco servirá que haya prensa consagrada á ciertos intereses particulares; el pais sabrá dar su mérito á los que lo sirven y á los que lo envilecen.

Los frailes agustinos recoletos de Filipinas remitan á sus hermanos de Madrid y á sus parientes y allegados algunos miles de duros en letras, libranzas y en metálico. El gobierno parece que ha detenido esta remesa llegada por el correo de Ultramar, y creemos que no se detendrá en aplicar al fisco todo lo que no sea de propiedad particular legítima.

Sabemos positivamente que hay en Madrid frailes que sin hacer caso del decreto de supresion, se reúnen y nombran sus empleos y oficios; de los cuales toman algunos posesion para desempeñarlos en

mejor tiempo, como ellos dicen. Parece que se ha descubierto un general fraileco de estos de nuevo cuño, y se ha entregado á los tribunales con el título de fecha posterior al decreto.

Oviedo 23 de marzo.—La faccion gallega, acaudillada por los cabecillas Bullan y Breijo, se presentó el dia 10 del corriente en Carbadillo, distante legua y media de esta provincia, cometiendo los robos y atrocidades que acostumbra. Inmediatamente que llegó esta novedad á conocimiento del comandante Perez, salió con la mayor rapidez al encuentro de los rebeldes, y habiéndolos alcanzado cerca de Villamil los cargó á la bayoneta, dispersándose aquellos con miserable cobardia, y retirándose otra vez á sus guaridas de Galicia. Los nacionales de Rivadeo y de la Vega se pusieron en marcha para reunirse á Perez, y de resultados de esta batida parece que se entregó al indulto el faccioso Telesforo Garcia, natural de Villanueva de Oscos. Los patriotas de la Vega de Rivadeo han abierto una suscripcion á favor de los nacionales de su distrito, que estan prestando hace tiempo servicios muy importantes á la causa de la libertad.

Valencia 25 de marzo.—Gobierno civil de esta provincia.—Los enemigos de nuestras libertades patrias, inseparables del gobierno de la inocente Isabel, cansados de ver frustrados sus planes, dirigidos no á promover la felicidad de los españoles, sino á sepultarlos entre las ruinas de su misma patria, juzgando ignorados los rateros medios del arte de conspirar, y como sino conociéramos y aprovecháramos las lecciones de la historia de todas las revoluciones, abandonaron los medios indirectos con que procuraban seducir á los incautos para llevar á cabo sus ominosas intenciones, concebidas en la iniquidad; y se han atrevido á tomar el respetable nombre del gobierno, haciéndose creer autorizados hasta cierto punto para nada temer del mismo. Afortunadamente sus proyectos se estrellaron en la sensatez y cordura del pueblo valenciano, que fiel siempre á sus juramentos, y orgulloso con el amor sin par á su soberana, opuso frente valerosa, y dispuso los dias de amargura y desolacion que le preparaban.

Valencianos; vosotros sabeis que en circunstancias críticas y difiles no es la primera vez en que los enemigos de toda paz y tranquilidad se han atrevido á inventar semejantes imposturas; mas ahora faltaria á mi deber, y no corresponderia á vuestra escelsiva confianza, si no publicara y desmintiera, de la manera mas solemne, imputacion tan falsa y maliciosa. Vuestro gobernador civil, autorizado competentemente, asegura públicamente á toda la provincia, y si cabe á la nacion entera, que solo unos corazones endurecidos en la maldad, solo unos pocos españoles desnaturalizados pudieron propalar al oido de algunos incautos la maliciosa idea de que un gobierno que se desvela por nuestra felicidad y ventura, apoyaba sus maquiavélicos planes. Impostura semejante hubiera podido hallar cabida so-

lo en pechos corrompidos; mas no en los de los valencianos.

Al paso pues que me congratulo por la pureza de sentimientos en que abundan los habitantes de esta hermosa provincia puedo asegurar tambien que los proyectos de almas tan débiles, fraguados en la oscuridad de sus mequinas pasiones desaparecieron como el humo, á la vista del celo de las autoridades reunidas, y apoyadas en las nobles virtudes de la Guardia Nacional, ejército y pueblo valenciano: que la ley persigue con vigor y energía á cuantos intentan perturbar la pública tranquilidad; y que desempeñará infaliblemente sobre ellos todo el rigor de su justicia, pues que los debemos considerar como enemigos de nuestra comun felicidad. Valencia 24 de marzo de 1836.

Pedro Fuster.

—Del Centinela de los Pirineos del 26 de marzo copiamos las que siguen:—

El 19 hubo una pequeña escaramuza entre las avanzadas carlistas y la legion inglesa cerca del pueblecillo de Arbulo, á una legua de Vitoria; algunos heridos y dos prisioneros ingleses fueron degollados y enterrados casi vivos.

—Dos ingleses pertenecientes á la legion de esta nacion, que ofrecian 30 francos á cada soldado que se pasase á los carlistas, han sido arrestados y fusilados.

—Don Carlos ha dado una orden para llevar á la carcel á todos los vecinos de los pueblos de Navarra que se nieguen á pagar las contribuciones que acaba de imponerles.

—Las tropas de la Reina han sido reforzadas con 6,000 reclutas vestidos y armados que han ingresado en sus respectivos cuerpos.

—A pesar de las promesas que diariamente hacen los gefes carlistas de no causar vejaciones á los pueblos, los vecinos de Urdach, cada dia sufren nuevas contribuciones. Solo en un dia han tenido que presentar el importe de tres mil raciones.

—Los carlistas continuaban haciendo fuego al fuerte que está á la cabeza del puente del Bidasoa. El comandante de las tropas francesas de Behovia ha tenido que imponer á los facciosos, mandando disparar la artillería. Una granada ha estropeado la casa de un español llamado Sistiaga. Mientras que la artillería francesa jugaba, los nacionales españoles que estaban refugiados en el fuerte hicieron un vivo fuego de fusilería contra los facciosos, los que tuvieron algunos muertos y heridos.

—Ejército de operaciones del norte y de reserva.—Secretaría de campaña.—Escelentísimo Señor.—El gobernador de la plaza de Pamplona, en oficio de 25 del actual, me dice lo que sigue:—

Escelentísimo señor:—Los batallones rebeldes 3.º de Navarra y guias que con el faccioso cabecilla Rojo de San-Vicente fueron arrojados, perseguidos y dispersados en Obanos la tarde del 22 del corriente por las tropas leales de la brigada de reserva y de la guarnicion de Puente al mando del excelentísimo señor baron de Meer, lo fueron igualmente en el Pue-

blo de Guerendiaya en su huida á la sierra por las de la columna del bizarro coronel don Diego Leon, comandante de lanceros de la guardia Real, habiéndolos causado 5 muertos y 16 heridos, y por último en vergonzosa dispersion tuvieron la audacia de osar penetrar en Eugui por el término de Agoneta, en el que arrollados completamente por el general Beruelli en persona, con dos batallones de su legión y una pequeña fuerza de tiradores de Isabel II, dejaron en el campo de batalla 200 muertos, sin haber dado cuartel á ninguno de ellos.

Lo que apresuro á poner en noticia de V. E. para su conocimiento y satisfaccion de S. M. reservándome trasladarle el parte que reciba del general Beruelli. Dios guarde &c. Cuartel general de Victoria 27 de marzo de 1836.—Escelentísimo señor Luis Fernandez de Córdova.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Estracto del sermon que predicó en Haro el padre fray Manuel Maria Ochagavía en el aniversario celebrado por la Guardia-Nacional de aquella ciudad, en memoria de sus compañeros sacrificados en los campos de Herrera por el faccioso Basilio.

Si, ciudadanos nacionales; si, los españoles todos: en todos tiempos, en todas épocas ha habido hombres despreocupados y virtuosos, que abandonaron sus hogares y familias, que sacrificaron sus intereses y vidas por el amor al orden público, y por sostener los derechos de su nacion.

¡Oh quien me diera la elocuencia de un Ciceron para poner á vuestra vista la triste historia de los buenos, que prepararon la catástrofe, causa de nuestras lágrimas y de nuestros suspiros! ¡Yo os haria ver el enlace de sus causas y de los efectos; las miras elevadas de un hombre ambicioso que aspira subir á la cumbre del poder, ó mas bien entrar en la dominacion de una despótica tiranía, para sumirnos en la mas horrorosa esclavitud, y privarnos de nuestra amable libertad! Ocioso es nombrarle, pues ya sabeis de quien hablo. Este hombre ingrato volvió su torva vista hácia su misma patria, desentendiéndose de los inmensos beneficios que recibió de ella para regarla con la sangre de sus hijos, convirtiendo en enemigos á los padres contra sus hijos, á unos hermanos contra otros, introduciéndonos por último la desastrosa guerra civil, cuyos males no me es posible describir. Muchos y lamentables sucesos se nos ofrecen á la vista: pero concretaos al 13 de marzo, el que por defender á su patria, á la tierra que los alimentó, al techo que los vió nacer, por defender á sus hijos y esposas, perecieron siete convencinos vuestros, que perteneciendo á la honrosa Guardia-Nacional, y habiendo jurado defender su patria ó morir por ella, consiguieron ambos fines. Su muerte me es dolorosa renovar como sucedió. Vosotros visteis á unos morir al filo de la espada enemiga, y á otros entregarse al

corriente de las aguas, por no caer en las furibundas manos de un asesino.

¡Oh respetable auditorio! al considerar esta escena trágica y temible, mi sangre circula con desigualdad por las venas de mi cuerpo; el horror se apodera de mi alma; y mis ojos ofuscados y casi ciegos no saben mirar otra cosa que ese catafalco, esa tumba y esas urnas aiscrarias. De ellas oigo salir una espantosa voz que desde el honroso silencio del sepulcro dirige á todo ciudadano, á todo español tristes y lamentables acentos, recordándoles su obligacion. Vosotros, los que fuisteis instituidos por el Redentor para modelo de los demas, y por medianeros entre Dios y los hombres, ¡qué se ha hecho de la mansedumbre, humildad y modestia recomendadas por Jesucristo en el Evangelio? ¡Qué de la paciencia, respeto y sumision á los Césares? ¡Cómo guiareis las ovejas al sagrado redil por las sendas de la caridad cristiana, si os ven empuñando en una mano la espada y en la otra la tea de la discordia! Si llenais á esta desgraciada patria de luto y amargura, despreciando el carácter santo del sacerdocio, por empuñar el hierro y el acero, ¡imitareis bien el ejemplo que os dió Jesucristo! Ah! era este el tiempo crítico para haber manifestado los que pisais el vestíbulo sagrado aquel carácter de paz y de dulzura que tanto distinguió al autor de nuestra religion. Ahora es cuando debiais haber puesto en claro la doctrina del Evangelio, que tantas veces recomienda la obediencia á los soberanos.

Vuestro ejemplo tal vez hubiera contenido el furor de unos cuantos ambiciosos que para conseguir sus intenciones, quieren ver asolado el bello pais que les dió el ser.

Vosotros, jóvenes candorosos, que en la primavera de vuestros dias os hallais con las armas en la mano para defender vuestra patria, temblad y estremeceos al espantoso nombre de esclavitud; imitad á vuestros compañeros que os han señalado el camino de la gloria y del heroismo; no desmintais pertenecer á las filas de nuestro batallon; seguid nuestro ejemplo, antes que transigir con los enemigos. Y si nuestra ausencia llenó de amargura vuestro corazon, sabed que nuestra sangre derramada en los campos del honor nos preparó una corona inmarcesible en la venturosa inmortalidad. Sabed que sereis criminales á los ojos de Dios y de los hombres si no sellais con vuestra sangre el juramento que hicisteis de defender el trono de la inocente Isabel.

Oid, nacionales, los tristes lamentos de nuestros compañeros: oid los consejos saludables de unos hombres que murieron por defender los derechos de su nacion. Con efecto, esta nacion rica, próspera y envidiada de todas las demas, este suelo fértil que os dió el ser, exige de vosotros el sacrificio de la vida, cuando el enemigo de las leyes y del orden intenta perturbar nuestro reposo. Ese enemigo feroz, que en medio de la mayor tranquilidad arrancó de nuestro suelo el don precioso de la paz que el cielo nos concedia á la sombra de la inocencia. Ese

enemigo, que estinguendo en su corazon hasta los efectos naturales, holló la virtud y la piedad, ocultando los designios de una ambicion desmedida con el sacrosanto y augusto velo de la religion.

¡Oh religion, religion! ahora podré yo clamar con san Cipriano: ¡Qué religion tienen unos hombres, que para realizar sus planes de interes y ambicion se valen de las armas de la desmoralizacion y asesinato? ¡Acaso creen que la infinita clemencia de un Dios, exige por ofrenda la vida de millares de individuos y el humo de sus atroces hogueras por incienso? ¡Es acto de religion demoler los augustos templos del Señor, por lavar sus manos con la sangre de hijos de la iglesia?

¡Incautos! nuestra religion consiste, ya os lo he dicho, y lo repito: nuestra religion consiste en amar á Dios, á nuestro prójimo, obedecer al soberano, respetar sus leyes, y estar dispuesto á sacrificar la vida, cuando medien los intereses del cielo y de la patria. Léjos de vosotros el fuego, la sangre y la carnicería. Léjos de vosotros el odio y la venganza. La ley es quien debe castigar y poner freno al delincuente. ¡Dichosos los que pelean por la libertad de su pueblo y por la verdadera religion! ¡Dichosos los que son conducidos al combate, animados de tan buenos sentimientos, sin que sirvan de instrumento á la supersticion y fanatismo de muchos, á las miras de ambicion y egoismo de otros, y á la tiranía de unos cuantos! Ellos pueden gloriarse de haber muerto, porque cumpliendo con su obligacion, murieron en el ósculo del Señor, se cubrieron de una gloria inmortal, y dejaron trazado á la posteridad el camino de su felicidad y salvacion.

San-Fernando y Abril 6 de 1836.—

La llegada del patriota general Romany á tomar el mando de este departamento, ha sido tan bien recibida de este pueblo eminentemente liberal, como corresponde á sus antecedentes políticos, y á sus padecimientos por la causa que está grabada en los corazones de todos sus habitantes. El dia de su arribo se le dió una brillante serenata, en que los himnos patrióticos, tocados por la banda de música de la Guardia-Nacional, alternaron con los vivas á la Reina, á su augusta madre y á S. E. hasta una hora muy avanzada de la noche. Antes de ayer se presentó en el teatro, y su llegada fué la señal de alegría en el concurso; por de pronto no quisieron privarle de oír á la compañía de aficionados; mas al poco tiempo no fué posible contenerse; y los vivas al general y la peticion de himnos patrióticos, para obsequiarlo, resonaron por todas partes. Por último, ayer fué invitado por la Guardia-Nacional á pasarles una revista, y á las cuatro de la tarde se hallaban formados al frente de la casa de S. E. las tres armas de esta falange patriótica. El general, acompañado de los gefes de la guarnicion y de sus ayudantes, recorrió la filas, manifestando el gusto que tenia en ver el estado brillante de disciplina en que se encuentran, y que en

este día se dejaba conocer cual nunca, pues así la infantería, como la artillería y caballería se esmeraron en su porte marcial y en su maestría en las evoluciones. En seguida desfilaron en columna de honor, continuando hacia la albina del puente de Suazo, entre un inmenso concurso que, parte acompañaba á la columna, y otra, no la mas pequeña, rodeaba al general por donde quiera que iba. Llegados á aquel punto, se desplegó la batallá, y S. E., despues de reunidos los oficiales, les dió las gracias con las espresiones mas patrióticas, y les rogó que leyesen á sus compañías la alocucion que copiamos, y la que produjo en la Guardia y en el pueblo un entusiasmo extraordinario, y lo hizo prorumpir en vivas á la libertad, á la Reina y al general, que no cesaron hasta que S. E. se retiró, dejando á todos prendados de su amabilidad y de sus sentimientos, haciéndolo en seguida la Guardia Nacional. Puede asegurarse que el día de ayer ha sido de júbilo para todo el pueblo; todo el mundo estaba en la calle; todos veían con placer en una posicion elevada al que ha pasado tantos años entre el primer escalon del cadalso, y la amarga proscripción que le atrajo el haber querido dar y sostener la libertad de su patria; veían, en fin, reflejadas en su alma todas las ideas, todos los pensamientos de los isleños. No es posible describir el empeño que todos han manifestado, incluso las autoridades, en obsequiar á este atleta de la libertad, y es seguro que sus mandatos serán tan pronto obedecidos como ideados. Tal es el fruto que recogen los gobiernos, que acordes con los deseos de los pueblos, saben escoger autoridades que puedan dispartar en ellos ciertas simpatías.—J. G.

(PROCLAMA QUE SE CITA.)

Guardias-nacionales de San-Fernando! Entre los beneficios con que la augusta Gobernadora no se cansa de premiar mi humilde mérito, uno de los que me son mas gratos es el haberme destinado á un pueblo, que siempre en la vanguardia de la libertad, me ha hecho admirar sus virtudes y su patriotismo, aun cuando la proscripción que sufría por estar animado de sus mismos principios me separaba de él á larga distancia. Mas no es posible espresarlos los sentimientos de mi corazón al verme hoy rodeado de sus hijos predilectos; de los que, prontos al llamamiento de la patria, abandonan sus intereses y sus familias para asegurarle el porvenir que merece: el brillo de vuestras bayonetas, y el aspecto marcial que os distingue, renovando en mí la historia de vuestros hechos desde la guerra de la independencia, me aseguran de que jamas la inmunda planta de la rebelion osará acercarse al tiro de vuestros fusiles. Pero si la libertad ó el trono de la inocente Isabel, que es su emblema, algun día peligrá, pelearemos juntos; ocuparé un lugar en vuestras honrosas filas, y vuestro denuedo hará triunfar tan caros objetos.

¡Nacionales!—Con emocion recordaré

siempre los momentos en que puedo aseguraros que tengo vuestros mismos deseos, vuestros mismos principios, y que con vosotros exalará, si es necesario, el último suspiro, sosteniendo la libertad y el legítimo trono de Isabel, vuestro conciudadano.—Ramon Romay.

REMITIDO.

Señores Redatores del *Noticioso*.—Cádiz y Abril 5 de 1836.—Muy señores míos.—Las continuas ocupaciones del servicio que me rodean no me han permitido hasta ahora dedicar un momento para contestar al artículo de ustedes inserto en su periódico de 30 del anterior, en que se lamentan de los desórdenes y robos que se perpetrán en la bahía de esta plaza, manifestando en dicho artículo se dió parte al capitán de puerto, cuyo señor no pudo tomar providencia ninguna por carecer de gente y buques menores con que proteger la seguridad de la bahía, encargada á la ronda de carabineros. Esto es decir, si mi juicio no me engaña, que las rondas de carabineros no cumplen con su obligacion, y por consiguiente son criminales; pues que estando encargados de la custodia y policía del puerto permiten semejantes escesos.

Yo quisiera señores redactores, tuviesen ustedes la bondad de decirme, pues creo estarán seguros de ello (porqué orden, ó reglamento, ó qué autoridad ha puesto la bahía de esta plaza bajo la custodia de carabineros, pues yo, que soy el gefe de la comandancia, ignoro haya instruccion ni orden que lo prevenga, ni por ninguna autoridad se me ha hecho encargo de semejante servicio?

Los buques de la comandancia tienen por su instituto particular un servicio muy diferente, cual es la persecucion y represion del fraude, al que se dedican constantemente y con particularidad de noche, cubriendo los puntos exteriores del recinto de la plaza: si al practicar este servicio observasen desórdenes de otra clase, tienen prevenido los eviten y aprendan á sus autores; pero este es un servicio extraordinario del cuerpo; y que solo le comprende por la ley general de que toda fuerza armada está en el caso de impedir los desórdenes, de cualquiera clase así como las guardias, la policía y cualquiera otra fuerza armada, debe impedir todo fraude, sin que por eso se diga que están esclusivamente destinados á dicho servicio. Por consiguiente, no estando, como no está, la policía y custodia del puerto de esta plaza á cargo de las rondas de carabineros, han aventurado ustedes su opinion, presentando al público como criminales á aquellos; y por lo mismo espero darán ustedes publicidad en su periódico á esta contestacion, á fin de que los habitantes de esta ciudad y demas personas á cuya noticia haya llegado el artículo de ustedes se convenzan de que otros deberán estar encargados de la policía y seguridad del puerto, y no los carabineros;

quedando de ustedes su seguro servidor

Antonio de Calatrava.

Nuestra contestacion se reduce á pedir que se lea por todos nuevamente cuanto dijimos sobre el particular en nuestro número de 30 del mes pasado, y á llamar la atencion sobre el punto que esclusivamente nos interesa. Nadie ignora que en la bahía se están cometiendo á cada instante mil raterías y aun robos de consideracion: al denunciarlos al público nos contestó el señor capitán del puerto que no tenía á su disposicion hombres ni buques menores con que perseguir á los delincuentes, y eso es verdad, porque en el puerto no rondan hoy mas que los carabineros en persecucion del contrabando. Ahora el señor comandante de estos dice á su turno, que sobre sus súbditos no pesa la responsabilidad de aquellos crímenes, y tambien dice con fundamento; resultando de todo que el comercio es quien sufre el espantoso abandono en que se encuentra la bahía de Cádiz, en la que los malvados parece que pueden campar por su respeto, sin temor de rey ni Roque... ¿En dónde estamos? ¿Puede darse un escándalo semejante?...

Cádiz 8 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el primer batallon de idem.

El escelsísimo ayuntamiento, atendida la real orden de 2 de agosto del año anterior, que aprobó la redaccion del adeudo de la chacina á las cuatro quintas partes, dejando libre la quinta por la que se estrae de esta ciudad, ha acordado se publique esta disposicion, para conocimiento general de los entradores de dicho artículo. Cádiz 6 de marzo de 1836.—El regidor secretario accidental:—*José Gargollo.*

Por disposicion del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se venderán en publica subasta en distintos lotes en el almacén de comisos de esta real aduana el día 9 del actual á la hora de las 12 de su mañana: 50 ques s ingleses de Chester con peso neto de 26 libras y 18 libras, los 6 grandes y los 44 restantes medianos; 3½ arrobas castellanas de bacalao bastante húmedo: 35 pañuelos de borras de seda con flores estampadas de colores de 1 en cuadro: 20 pedazos de á dos varas cada uno de género de algodón y seda para chalecos: 53 varas tafetan sencillo azul de media vara de ancho: 72 pañuelos de anascote estampados de colores con guardilla y flecos sobrepuestos de 1 en cuadros mareados: un retazo de lino de hilo ó sea gasa estampada con flores de colores conteniendo 9 varas de una de ancho, y 16 varas de tafetan de Francia negro sobre azul de media de ancho. Cádiz 7 de abril de 1836. *Alonso Zapata.*

Por disposicion del juzgado de la subdelegacion de rentas de la provincia se ha de rematar hoy 8 del corriente mes á la hora de las 12 en el almacén de comisos de esta real aduana un fualcho con los enseres correspondientes apreciados en 663 reales vellón, cuyo inventario estará de manifiesto en la escribanía mayor de dicha subdelegacion calle del Aire, número 73. Cádiz abril 7 de 1836.—*José Maria Gutierrez.*

—Antes de ayer ha sido conducida á la cárcel Josefa Tejada, alias el *Enchiman*, y otros cuatro individuos, á quienes se cree autores del robo hecho á Lorenzo de la Fuente en su sastería.

—Antes de anoche á las nueve y media el señor teniente-alcalde cuarto sorprendió en la casa número 136 de la calle de la Tenería una porcion de gallegos mandaderos, artersanos y otras gentes, entre ellas algunos individuos de mala reputacion, jugando á los naipes el dinero que debieran reservar para su manutencion. Entre los jugadores se hallaba el conocido en la poblacion por el *Tito*, el cual fué arrestado con otros reputados por sospechosos: los demas pagaron una multa y quedaron apercibidos de que en reincidencia se les trataria con mas rigor.

—Ayer ha preso la policía á un jóven que acababa de robar la llave del Sagrario de la iglesia de las Descalzas y la caja que la contenia: ambas cosas fueron devueltas al sacristan de dicho templo, y el culpado aguarda en la cárcel el castigo de su crimen.